

Nº 288-10/2017-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 11 de OCTUBRE del 2017

Visto

El **MEMORANDUM N°001-2017-CSP-CAS.N°001-2017-HCLLH** solicitando la aprobación de las Bases para el Concurso de Selección de Personal por Contrato Administrativo de Servicios, Convocatoria N°001-2017 del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 284-10/2017-HCLLH/SA de fecha 04 de Octubre del 2017 se autorizó la Conformación de la Comisión de Selección de Personal correspondiente al Concurso CAS N°001-2017 del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", con la finalidad de contratar Profesionales de la Salud y Administrativos bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057;

Que la referida Comisión Evaluadora en las atribuciones y cumplimiento de sus funciones ha elaborado el Proyecto de Bases para la Convocatoria N°001-2017 del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz," para la Contratación del Personal contemplado en el considerando anterior bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS en el Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", proceso que comprende todas sus etapas desde la convocatoria hasta la publicación del resultado final, instrumento fundamental que es necesario aprobarlo mediante el correspondiente acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, de fecha 03 de febrero del 2017 se aprobó la Directiva Administrativa N°228-MINSA/OGRH, "Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud, modificado con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA de fecha 06 de setiembre del 2017; el cual es de aplicación en las dependencias desconcentradas del Ministerio de Salud;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR las Bases de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N°001-2017 del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Personal, como órgano competente, difunda, implemente y supervise el cumplimiento de las Bases de la Convocatoria.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional: www.hcllh.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,




MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
C.M.P.: 21626 R.N.E.: 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

Distribución para los fines a:

c.c.DOA
c.c.D.E.
c.c.Unid. Personal
c.c.Comisión CAS
c.c.Archivo.